

	ACTA FINAL	CODIGO: GJC26F VERSION: 002 FECHA ULTIMA DE REVISION: 12/12/2024 PAGINA 1 de 1
---	------------	--

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CD20253411 DEL 2025

NO. DEL CONTRATO	CD20253411 DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
NO. DE IDENTIDAD	36.727.534
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$7.600.000)
FORMA DE PAGO	DOS (2) CUOTAS MENSUAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	APARTIR DE SU LEGALIZACIÓN (REGISTRO PRESUPUESTAL (4055) Y SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO) HASTA EL 30 SEPTIEMBRE DEL 2025.
CDP	1105
REGISTRO PRESUPUESTAL	4055
FECHA DE ACTA DE INICIO	08 DE AGOSTO 2025
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	30 DE SEPTIEMBRE 2025
ADICION	
CDP DE LA ADICION	1465
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	5187
PLAZO ADICION	EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRORROGANDO POR UN (1) MES PREVIA LEGALIZACIÓN, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FORMA DE PAGO ADICION	UNA (1) CUOTA MENSUAL
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO CON ADICION.	31 DE OCTUBRE 2025
VALOR ADICION	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANA CAROLINA OJEDA MARTINEZ

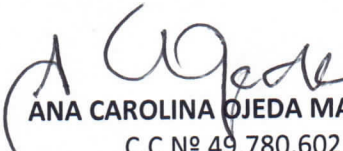
Entre los suscritos, **ANA CAROLINA OJEDA MARTINEZ**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **49.780.602** expedida en Valledupar (Cesar), obrando en calidad Profesional Especializada de la Unidad Funcional De Gestión De Talento Humano quien actúa como supervisor del contrato No. **CD20253411**, y por la otra **ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **36.727.534** en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

Por último, el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. e H, en el mes de octubre 2025.

Supervisor.

Contratista.


ANA CAROLINA OJEDA MARTINEZ
C.C Nº 49.780.602


ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
C.C Nº 36.727.534